Nombre del Comité: Primer Comité Operativo Convenio de Asociación N° 012 de 2026	
Tema/Proyecto/asunto: Convenio de Asociación N° 012 de 2026, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS y la Fundación Fauna y Flora.	**Fecha:** 20/03/2026 **Hora de inicio:** 8:30 am **Hora Fin:** 9:30 am
Objetivo de la Reunión: Revisar los alcances y recomendaciones para la ejecución del Convenio de Asociación 012 de 2026, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento ambiental de organizaciones comunitarias y sociales y del desempeño ambiental de sectores productivos en el departamento de Córdoba.	

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
María Angélica Sáenz	Asesora de Dirección	
Albeiro Arrieta López	Subdirector de Gestión Ambiental	
Alejandro Hoyos Begambre	Representante Legal Fundación Flora y Fauna	
Dory Luz Jiménez Montiel	Profesional Especializado SGA - Supervisora	

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la información general del convenio y relación con el Plan de Acción Institucional por parte de la Supervisora del Convenio.
2. Presentación de las actividades del convenio y su alcance.
3. Inquietudes y proposiciones.
4. Conclusiones y cierre.

SEGUIMIENTO COMPROMISO REUNION ANTERIOR			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
N.A	N.A	N.A	N.A

DESARROLLO

Con el fin de revisar los alcances y definir aspectos técnicos relacionados con la ejecución de las actividades contempladas en el convenio de Asociación N° 012 de 2026, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS y la Fundación Fauna y Flora, se realizó el Primer Comité Operativo, con la participación del Delegado del Director General, el Subdirector de Gestión Ambiental, el Representante Legal de la entidad Conveniante y el Supervisor del Convenio.

1. Para iniciar el Comité, la Profesional Especializada de la Subdirección de Gestión Ambiental que ejerce la Supervisión del Convenio, Ingeniera Dory Luz Jiménez Montiel, presentó la información general del mismo:

- Objeto: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento ambiental de organizaciones comunitarias y sociales del desempeño ambiental de sectores productivos en el departamento de Córdoba.
- Actividades y Alcance: El Convenio de Asociación 012 de 2026 contempla once (11) actividades que hacen parte del Programa VI: Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los sectores productivos, del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027
- Valor del Convenio: $1.086.415.836
- Aporte de CVS: $977.774.252
- Plazo:09 meses
- Fecha de inicio: 30 de enero de 2026

2. Seguidamente, la Supervisora del convenio detalla cada una de las actividades y su alcance, así como algunos aspectos técnicos para tener en cuenta en su ejecución:

Actividad 1. Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la gestión y uso sostenible de la biodiversidad en zonas costeras

Se fortalecerán tres (3) organizaciones comunitarias del municipio de Los Córdobas, con las que el año anterior se inició la implementación de proyectos productivos apícolas. Este fortalecimiento se realizará a través de talleres en gestión y uso sostenible de la biodiversidad, estrategias de comercialización, marketing, valor agregado del producto, envasado y etiquetado, calidad del producto y normatividad.
Asimismo, se realizará la entrega de materiales para fortalecer el componente de comercialización (envases, tanques, etiquetas).
Adicionalmente, se brindará acompañamiento a una (1) organización comunitaria del municipio de San Antero para el fortalecimiento de sus capacidades en gestión y uso sostenible de la biodiversidad.

La actividad también contempla la entrega de plántulas de especies melíferas para favorecer la actividad apícola y el manejo del paisaje en las zonas a intervenir.
El detalle de los materiales a entregar como parte de esta actividad se presenta en documento adjunto.

Actividad 2. Acompañamiento y apoyo a los sectores productivos priorizados del departamento en la implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental
La actividad contempla la realización de seis (6) talleres en producción sostenible, marketing digital y legalidad ambiental con empresas de los sectores agrícola, pecuario y minero-energético del departamento; la entrega de plántulas y abono orgánico para fomentar la implementación de barreras vivas con especies nativas en empresas de estos sectores productivos. La selección de las empresas a acompañar se realizará considerando las solicitudes recibidas en la Subdirección de Gestión Ambiental, verificando que no cuenten con procesos sancionatorios ambientales en curso.

Como parte de esta actividad, también se brindará asistencia técnica y apoyo a la Asociación de Productores Hortofrutícolas del San Jorge – ASPHAS, del municipio de La Apartada en la puesta en marcha de una biofábrica para la elaboración de biopreparados que serán empleados en el manejo sostenible de plagas y la nutrición de cultivos.

El detalle de los materiales e insumos a entregar por medio de esta actividad se detallan en documento adjunto.

La Asesora de Dirección, recomienda firmar actas o acuerdos con los beneficiarios, con el fin de que estos se comprometan a conservar y preservar los elementos y materiales que les sean entregados, además de acompañar la documentación que soporte estas entregas con material audiovisual.

El Subdirector de Gestión Ambiental señala la importancia de hacer una buena difusión de las diferentes actividades a realizar como parte del convenio, de manera que se garantice la participación de actores de interés.

Actividad 3. Acompañamiento en la implementación de mecanismo de producción sostenible en planta de beneficio de sistema pecuario
La actividad consiste en la realización de tres (3) talleres sobre producción sostenible, considerando las temáticas: uso eficiente del agua y la energía, manejo de efluentes, gestión de residuos sólidos. Asimismo, la realización de una jornada práctica en aprovechamiento de residuos orgánicos. Para el desarrollo de la jornada se proporcionarán los materiales requeridos como tanques, palas, cal, entre otros.

Consultando en la Subdirección de Gestión Ambiental, se propone, inicialmente, la realización de esta actividad en la planta de beneficio Frigocer del municipio de Cereté. Sin embargo, se deberá realizar una nueva consulta, tanto a la Subdirección de Gestión Ambiental como a la Oficina Jurídica, con el fin de tener información actualizada sobre el estado de trámites, permisos y/o procesos sancionatorios de las plantas de beneficios del sector pecuario presentes en el departamento y con base en esta información, definir la planta que será acompañada.

Actividad 4. Implementación de acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de la producción y el consumo sostenible.

La Supervisora aclara que esta actividad contempla el desarrollo de un Seminario en temáticas relacionadas con la producción sostenible y tecnologías limpias, la realización de la Convocatoria 2026 de los programas de reconocimiento ambiental Aval de Confianza y Lideram y el apoyo para la atención oportuna de las diferentes solicitudes que en materia de producción y consumo sostenible se reciban en la SGA.

Para la realización del seminario, se recomienda contar con el apoyo y participación de las Universidades y entidades que desarrollan investigación en el departamento y que hacen parte del Comité Interinstitucional de Negocios Verdes, tal como se ha realizado en vigencias anteriores. Asimismo, se propone considerar en las temáticas a tratar aquellas que tengan relación con la adaptación de actividades productivas a eventos y cambio climáticos, estrategias de reactivación económica desde el uso sostenible de la biodiversidad, entre otras. Se resalta que, debe garantizarse, como mínimo la participación de 35 empresas de los sectores productivos priorizados en esta vigencia (agrícola, pecuario, minero – energético).

En cuanto al desarrollo de la Convocatoria 2026 de los Programas Aval de Confianza y Lideram, se resalta que la meta para este año es vincular un mayor número de empresas de los sectores primario, secundario y terciario del departamento, implementando una buena publicidad y promoción para contar con nuevos postulantes.

El Subdirector de Gestión Ambiental manifiesta la importancia de convocar y vincular en estas actividades a los entes territoriales, así como al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que acompañe el Seminario con ponencia en los temas de interés.

Actividad 5. Implementación de la Estrategia Nacional de Residuos Posconsumo en el departamento

Por parte de la Supervisión se menciona que para el desarrollo de esta actividad es necesario realizar una buena campaña de promoción y difusión que permita la

vinculación de un mayor número de actores claves como Universidades, Instituciones educativas, entidades públicas, sector privado, comercio (Centros comerciales de la ciudad), entre otros, para lo cual se recomienda enviar oficios e invitaciones personalizadas y realizar visitas dando toda la información correspondiente. También se señala que se cuenta con confirmación de Programas Posconsumo autorizados por la ANLA para acompañar el desarrollo de la Jornada.

Para este año, la Jornada principal se realizará en la ciudad de Montería, y se replicará en un municipio de la Subregión San Jorge, que cuente con las condiciones logísticas para su realización. Inicialmente, se ha considerado el municipio de Montelíbano, dada su ubicación y la presencia de empresas en la zona que pueden ser considerados generadores de este tipo de residuos.

El Subdirector de Gestión Ambiental solicita se cuente con un buen cubrimiento de la actividad antes, durante y después, generando cifras e indicadores que puedan ser socializados.

Actividad 6. Implementación de acciones de Fomento de la Estrategia Nacional de Economía Circular en el Departamento.

Esta actividad contempla el desarrollo de una acción de fomento de la Estrategia Nacional de Economía Circular en el departamento de Córdoba, por medio del desarrollo de un Concurso Ambiental, dirigido a instituciones educativas del departamento, por medio del cual se puedan seleccionar las mejores estrategias de reducción en la generación, aprovechamiento de residuos sólidos e implementación de la economía circular, articulados con los PRAES.

A la Institución Educativa que resulte ganadora del concurso se le entregará un parque infantil elaborado en madera plástica, como estrategia para incentivar y fomentar la implementación de la economía circular.

Adicional a lo anterior, esta actividad contempla la realización de un (1) proyecto para el fomento del aprovechamiento y la valorización de residuos, vinculando recicladores de la ciudad de Montería, que incluye: Dos (2) Jornadas de fortalecimiento de capacidades en aspectos técnicos y legales para el aprovechamiento de residuos; una (1) campaña de sensibilización y visibilización de la labor del reciclador en la ciudad de Montería y la entrega de mobiliario: bancas en madera plástica, contenedores para acopio de residuos en lugares públicos. Este mobiliario contará con placa informativa con datos de impacto como: kilos de residuos utilizados en la elaboración del mobiliario, Ton de CO_{2eq} evitadas.

El detalle del material que se entregará por medio de esta actividad se presenta en documento adjunto.

Actividad 7. Implementación del Plan Departamental de Negocios Verdes.
Por parte de la Supervisora se resalta que el desarrollo de esta actividad contempla la realización de dos (2) sesiones del Comité Interinstitucional de Negocios Verdes de Córdoba, con el propósito de formular, implementar y hacer seguimiento al plan de acción 2026 y al Plan Departamental de Negocios Verdes.

Asimismo, se realizará el diseño, elaboración y difusión de material promocional del Programa de Negocios Verdes (cartillas, termos, gorras), de acuerdo con las cantidades y especificaciones que se presentan en documento adjunto.

Finalmente, se desarrollará un aplicativo que permita visualizar de manera práctica y llamativa la información de indicadores de impacto de negocios verdes del departamento, tales como: potencial de reducción y captura de GEI, enfoque de Soluciones Basadas en la Naturaleza, entre otros. Este aplicativo estará integrado a la página web de negocios verdes: www.ventanillacvs.com.

Actividad 8. Implementación de acciones estratégicas para el encadenamiento comercial de negocios verdes con consumidores y/o actores del mercado.
La Supervisora manifiesta que es fundamental contar con una estrategia de comunicaciones permanente durante el convenio, que permita dar mayor visibilidad a los negocios verdes del departamento, para lo cual se puede hacer uso de los diferentes canales oficiales de la Corporación.

También señala que, como parte de esta actividad, se brindará apoyo a negocios verdes verificados para su participación en diferentes espacios que permitan su promoción y comercialización de bienes y servicios. Estos espacios son:

- Feria Nacional de la Ganadería: Se realizará en la ciudad de Montería en el mes de junio de 2026. El apoyo que se brindará través del convenio contempla el costo del stand, montaje y apoyo logístico para la participación de 2 negocios verdes por día, durante la feria.
- La Gran Vitrina Verde de Colombia: Evento organizado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, a realizarse en el mes de octubre de 2026, Se apoyará la participación de, 4 negocios verdes en este evento nacional.
- Eventos nacionales y/o locales, en atención a solicitudes presentadas por los negocios verdes.

Como acción central de esta actividad se llevará a cabo la Feria de Negocios Verdes Córdoba 2026, que incluye: promoción y divulgación, logística requerida para el evento, y evaluación del mismo. En este evento se vincularán, por lo menos, cuarenta (40) negocios verdes verificados en el departamento de Córdoba. Paralelo

a este evento, se realizará una rueda de relacionamiento con potenciales compradores.
Por otra parte, los asistentes a este Comité consideran que, esta versión de la Feria de Negocios Verdes – CVS, se continue realizando en el Centro Comercial Alamedas de la ciudad de Montería, teniendo en cuenta los buenos resultados en ventas, reportados en los años anteriores, pero que, de manera adicional se pueda llevar a cabo una jornada en un espacio abierto, en la que puedan participar negocios verdes cuyos productos no pueden ser exhibidos en el centro comercial.

Frente a estas actividades la Asesora de Dirección resalta la importancia de realizar una buena campaña de promoción y un buen cubrimiento de los eventos. Asimismo, revisar la posibilidad de habilitar, durante los días de la feria, un mecanismo que permita la venta de productos y servicios por internet y/o domicilios.

Actividad 9. Desarrollo de una herramienta de información, monitoreo y seguimiento a los negocios verdes verificados en el departamento.
A partir de la herramienta de información, monitoreo y seguimiento a cargo de la Ventanilla de Negocios Verdes de CVS, se realizará el levantamiento, diligenciamiento y análisis de información correspondiente a indicadores asociados a emisiones y reducciones de Gases de Efecto Invernadero y enfoque de Soluciones Basadas en la Naturaleza a sesenta (60) negocios verdes verificados en el departamento de Córdoba, para lo cual se realizarán visitas técnicas, talleres y socialización de resultados.

De igual manera, se realizará la reverificación y seguimiento de 60 negocios verdes, teniendo en cuenta la ficha de verificación de Negocios Verdes actualizada en el 2023, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se recomienda por parte del Subdirector de Gestión Ambiental, realizar una socialización previa de estas actividades con los negocios verdes, de manera que se tenga claridad del alcance de este producto y de su participación en el mismo.

Actividad 10. Identificación y verificación de nuevos negocios verdes en el departamento.
Desde la Supervisión se resalta que la meta establecida en el Plan de Acción Institucional para esta vigencia 2026, es de catorce (14) nuevos negocios verdes verificados en el departamento, proceso que incluye, la revisión de información de preinscripción por parte de los negocios interesados, la identificación de negocios a verificar, realización de visita de verificación y levantamiento de las evidencias requeridas, diligenciamiento de ficha de verificación, elaboración de plan de mejora (estos dos últimos documentos elaborados por el MADS), socialización de los resultados y de los planes de mejora con cada negocio verificado y el apoyo en la

remisión de la documentación del proceso a la Oficina de Negocios Verdes del MADS
Asimismo, señala que a través de los diferentes canales oficinales establecidos por la Ventanilla de Negocios Verdes de la Corporación se han estado recibiendo solicitudes de organizaciones interesadas en ingresar al programa, por lo que deberá realizarse la revisión de estas solicitudes dentro del proceso de identificación de posibles nuevos negocios a verificar, y que se tenga prioridad en socializar el programa e identificar potenciales negocios verdes en municipios en los que aún no se han verificado o donde el número de negocios verdes verificados es bajo.

Actividad 11. Desarrollo de acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de negocios y emprendimientos verdes en el departamento.
Se realizarán cuatro (4) jornadas de fortalecimiento a emprendimientos y negocios verdes del departamento de Córdoba, vinculando diferentes actores como: Cámara de Comercio, Universidades, SENA, entre otros. En estos espacios se desarrollarán temáticas relacionadas con trámites ambientales, registros y autorizaciones sanitarias, marketing digital, comunicación estratégica, formulación de proyectos, diseño de pitch empresarial, entre otros, y en general, temáticas identificadas en los planes de mejora y/o en solicitudes presentadas por los negocios verdes.

Estas jornadas se llevarán a cabo en la ciudad de Montería (1) y en los municipios de Lorica (1), Tierralta (1) y Puerto Libertador (1) y deberá implementarse una estrategia de difusión y convocatoria que permita la participación de negocios, no sólo de los municipios donde se desarrollarán las jornadas sino también de municipios vecinos.

Por parte del Subdirector de Gestión Ambiental se recomienda emplear metodologías activas y dinámicas que faciliten la apropiación de los conocimientos por parte de los actores.

3. Luego de aclarar los alcances de cada una de las actividades del Convenio se abre un espacio para resolver otras inquietudes u observaciones.

- Por parte de la delegada del Director se resaltó la importancia de socializar las actividades del convenio y hacer buenas convocatorias, de manera que se garantice la participación de actores claves y sean conocidas por los municipios (alcaldes y secretarios), que sepan lo que se está realizando en su territorio.
Reiteró la obligación de suscribir actas de recibo y/o compromiso con los beneficiarios de las diferentes actividades, de manera que se garantice el buen uso, conservación y sostenibilidad de los materiales, insumos y elementos que sean entregados.
Asimismo, señaló que el material vegetal que se entregue tenga certificado del vivero que las suministra acreditado por ICA. En el tema del parque infantil, verificar

que uno de los criterios de participación sea que tengan las instituciones el espacio para instalarlo, y además con la entrega, se suministre manual de sostenibilidad y mantenimiento, acta de compromiso del rector para el cuidado, y manual de uso bien explicado, señalando en el acta de entrega que la CVS no se responsabiliza de daños que terceros se causen por el uso, toda vez que siempre debe estar supervisado por personal de la institución.

- El Subdirector de Gestión Ambiental resalta la importancia de visibilizar permanentemente y de manera efectiva las diferentes actividades que se estén realizando como parte de este Convenio y utilizar los medios disponibles para promocionar y hacer las convocatorias respectivas que garanticen la participación de los actores requeridos en cada una de ellas, así como la necesidad de consultar siempre con la Oficina Jurídica de la Corporación el estado de las empresas u organizaciones que recibirán apoyo, acompañamiento y/o que se postulen a algún reconocimiento.

- La Supervisora del Convenio recalcó la necesidad de generar material audiovisual de alta calidad para la promoción de los negocios verdes de la Ventanilla de CVS, resaltando los impactos ambientales y sociales positivos que hay detrás de estas empresas. De igual forma, reiteró al Conveniante la obligación de levantar todas las evidencias y soportes de las actividades realizadas y utilizar los formatos adoptados por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, para tal fin.

Desde la Supervisión se recuerda al Conveniante las obligaciones que se tienen en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la CVS y que quedaron establecidas en la minuta del Convenio. Se solicita presentar las evidencias del cumplimiento a la mayor brevedad posible para que sean revisadas por los Profesionales de las Áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Calidad de la Corporación.

También resalta la Supervisión, la obligación de presentar informes mensuales de avance que incluyan el cumplimiento de las obligaciones SIG, en los plazos pertinentes (5 primeros días de cada mes), de manera que esta información permita conocer el estado real del convenio y facilite la toma de decisiones cuando se requiera.

- El representante de la entidad conveniante manifiesta que se cuenta con total claridad sobre cada una de las actividades del Convenio y su alcance.

Siendo la 9:30 am del día 20 del mes marzo de 2026, se da por terminada la sesión.

CONCLUSIONES

Después del desarrollo de la sesión se establecieron las siguientes conclusiones:

1. Por parte del Conveniante, manifiesta haberse aclarado las inquietudes técnicas sobre el alcance de las actividades del convenio.

2. Se reitera la obligación del conveniante de presentar informes mensuales de avance a la Supervisión, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Sistema Integrado de Gestión de la Corporación.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Presentar informes mensuales de avance	Fundación Flora y Fauna	Día 5 de cada mes
Presentar informe de avance del 50% de ejecución de actividades	Fundación Flora y Fauna	5 de junio 2026